

m' Canado Bauno por la Rambla ¹³ M. b.
son tam poco por el que seio de la que
Alquiza y pena al que Contabenga de Van
ter y quatro reales Cellen

Que para escuchar qualquier yncendio,
En el Campo, q' luna es, ningun Pastor
ni Ganado, ni otra persona qualquera q'
Sea quemada sea Oltocha, Oruiba, Oso
la pena de Dolor de Cuello cada una de
las que se quemaren, y mas Arbitrariamente,
Segun se Contemple la malicia de los contra-
ponentes.

Sexto tomo
Que el Molinero que de presente ay en el
Molinero de la Villa, el que adelante hubiere
magüile fuerza de la villa y el que Contrabi-
mene y muerre en la pena de Sis y sea q.
la primera vez y la segunda Arbitracion
que si no cumple de las personas, tenga Galli-

Querénguia de hoy, Personas, tengo dille-
nas, en Zedon y sueltos, en la huerta, nícas
desparrullan, penas dras. D. V. ya Cabera-
Querénguia de hoy, Personas, quedo vigor
loja ala, traz de que, desque, to el Sol, Pena
alg. Contrabenga de Seij, red. D.

Que ninguna dedos, Lenguas, puedan traer
en Yerba, ni Alfalfa. La huerta de esta villa
Villa Corriente tiene Suy Queritos, Zelotes,
no la den a otros y enrolla, y si la tie en casa
dentro de sus Casas, para al que contra
se pega de Suy rea, Tolloway, al que latea
Como el Dicen que la tiene